



Planes Colectivos de Seguridad para colectivos locales.

El presente documento es un modelo de Plan Colectivo de Seguridad realizado en compañía de organizaciones locales de distintos municipios de Córdoba y Antioquia. Gracias al apoyo del Programa de Derechos Humanos en cada territorio de incidencia distintas organizaciones como producto de varias jornadas de formación diseñaron sus propios planes de seguridad ajustados a sus contextos territoriales locales y la cotidianidad de las personas LGBTI, el activismo, y el trabajo organizativo.

¿Por qué es importante un Plan de Seguridad?

Un Plan de Seguridad es una importante herramienta que acompaña los procesos sociales y contribuye al impulso de las agendas del colectivo u organización social. A través del Plan de Seguridad se conocen las rutas de acceso a los servicios de la administración de justicia y a esquemas de protección que brinda el Estado; sin embargo, un buen plan no se limita al conocimiento de dichas rutas, sino que desarrollan estrategias y mecanismos para la autoprotección.

Una de las diferencias entre las estrategias de autoprotección y los modelos de protección y seguridad desarrollados desde el Estado, consiste en la forma cómo dichos esquemas se ajustan a las necesidades y procesos de la organización o colectivo. Muchos de los modelos de protección que ofrece la institucionalidad pública se basa en el riesgo individual, desconociendo la finalidad del daño que afecta a un proceso social, bien porque son

incompletas o porque se pervierten terminando interpretándose como beneficios personales. Por el contrario, La autoprotección tiende a la reconstrucción del proceso social, a la protección de los liderazgos legítimos desde adentro de las comunidades y a sostener la capacidad de los procesos como sujetos de transformación e incidencia¹.

Teniendo en cuenta lo dicho, un Plan de Seguridad es importante porque permite a los liderazgos sociales pensarse fortalecer sus capacidades para mitigar riesgos, acceder a rutas de servicios del Estado, y a desarrollar estrategias basadas en el fortalecimiento de lazos de solidaridad y orientadas a la conservación e impulso de las agendas de trabajo y procesos de incidencia, al mismo tiempo que a la salvaguarda de la seguridad personal de quienes participen de los planes colectivos de seguridad.

¿Por qué colectivo?

El que los Planes de Seguridad sean colectivos permite, por un lado, desarrollar estrategias más complejas y eficientes para la autoprotección, y por otro, fortalecer unos lazos de solidaridad y de identidad colectiva.

La autoprotección en este plan está pensada para superar los esquemas de protección individual, entendiendo el “yo” en el “grupo” como un actor relevante para la seguridad de todos, dentro de procesos de aprendizaje, análisis e implementación de medidas de manera conjunta. Así, toma especial importancia que dentro del proceso de elaboración del presente plan se haya procurado la construcción de un sujeto colectivo que fortalezca los procesos de autoprotección, la cual creemos que nace al interior de las agendas que se construyen y comparten al interior de la lucha y los procesos de incidencia sobre las agendas de diversidad sexual y diversidad de género, y, sobre todo, de garantía de los derechos humanos y la protección de todos y todas.

¿Qué dice nuestro Plan Colectivo de Seguridad?

¹ Baúl de Recursos P. 10

Un buen Plan Colectivo de Seguridad parte del estudio de las necesidades, vulnerabilidades, situaciones de riesgo, y del diseño de rutas y estrategias. Para ello es muy importante que todos y todas participemos del proceso de estudio y observación del riesgo. Gran parte de la efectividad y eficiencia del plan colectivo de seguridad depende del trabajo cooperativo y articulado. Es importante que las estrategias a diseñar tengan en cuenta mínimamente un contexto territorial específico, unos entornos de riesgos y una identificación de aliados y opositores que me orientará en quien me apoyo para lograr acceder a rutas de servicios o implementar mecanismos de autoprotección.

El presente Plan de Seguridad propone -como se ha antes mencionado- una breve referencia del contexto territorial, sumada a la exposición de aliadas y el diagnóstico de entornos antes de una explicación detalladas de rutas, recomendaciones y estrategias de autoprotección.

Contexto territorial en materia de seguridad.

En lo concerniente a su situación de riesgo el análisis comprende un contexto cultural y socio-histórico que involucra de forma particular a las personas LGBT del municipio en distintos entornos particulares de riesgo. En principio, es importante tener presente que en los departamentos y municipios de Colombia existen cifras de violaciones de derechos humanos contra personas LGBT, para lo cual será importante acudir a reportes oficiales o registros de organizaciones de DDHH. Para ello, se recomienda la consulta de los informes de derechos humanos elaborados por Corporación Caribe Afirmativo y otras organizaciones aliadas que comparten agendas de diversidad y promoción de derechos².

De cualquier modo, es claro que en distintos territorios los escenarios de riesgos de personas LGBT están marcados por relaciones de desconfianza con distintos sectores de la institucionalidad. Las autoridades públicas y demás agentes del Estado, aunque de forma reciente han procurado esfuerzos en lo que refiere a la introducción de enfoques diferenciales en sus procedimientos, la implementación de dichos enfoques para superar barreras aún es insuficiente. De la expresión, “yo solo denuncio cuando toca”, se sustentan un conjunto de dificultades que impiden a personas LGBT acceder libremente a la oferta institucional y las

² Cfr. <http://caribeafirmativo.lgbt/>

distintas rutas de servicios de protección. Esta situación es transversal a la forma de cómo se concibe y se implementa el plan colectivo de seguridad, debido a que se trata de una situación de riesgo en sí misma, el no encontrar medios de denuncia adecuados sobre la violación de derechos humanos naturaliza e invisibiliza los escenarios de violencias impidiéndoles a las víctimas acceder a servicios adecuados de justicia y protección.

El contexto socio-histórico de Colombia al igual que muchos otros países está marcado por la criminalización y persecución de personas con orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades de género diversas. Hoy en día, dicha criminalización, aunque no se expresa formalmente en las leyes y actuaciones del Estado colombiano, persiste y se expresa en negación de derechos, y expresiones de violencias y discriminación generando situaciones de riesgos particulares con actores sociales específicos. Paralelamente, durante el desarrollo del conflicto armado, el accionar militar de distintos grupos armados en Colombia propició escenarios de exclusión y marginalización de las personas LGBT, convirtiéndolos en objetivos militares, sometiéndolos a un repertorio de violencias que incluye homicidios selectivos, masacres, violencia sexual, torturas, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos.

Con base a este contexto, el ejercicio de identificación de actores (aliados, indiferentes y opositores) es el primer análisis que permite construir las rutas de protección y autoprotección, además de proponer y plantear escenarios de incidencia y posicionamientos de agendas que contribuyan a la seguridad de personas LGBT.

Mapeo de actores.

El siguiente mapeo y clasificación de actores es un análisis fruto de la recolección de información relacionada a la percepción de personas LGBT en los territorios de incidencia por medio de: Talleres participativos con la sociedad civil; trabajo de campo de profesional experto en seguridad que aplicó técnicas de observación y entrevistas a mujeres trans trabajadoras sexuales; entrevistas individuales a líderes y lideresas sociales del municipio.

Actores aliados:

De la sociedad civil:

Colectivos y liderazgos locales .

De las autoridades e instituciones públicas:

De mayor a menor percepción de confianza (ejemplo)						
Defensoría del Pueblo	Personería Municipal	Alcaldía Municipal	Gobernación	Procuraduría	Fiscalía	Policía Nacional*

Actores opositores:

Con percepción de alta injerencia en la seguridad de las personas LGBT						
Grupos de disidencia de las FARC	Clan del Golfo	Urabeños Unidos por Colombia	Autodefensas Gaitanistas	ELN	Policía Nacional*	
Opositores con percepción de media y baja injerencia en la seguridad de personas LGBT						
Representaciones políticas/sociales de tipo anti-derechos o anti-géneros.			Pandillas de barrios			

* El relacionamiento de la policía como aliado, y luego como opositor, tiene que ver con las experiencias de los y las participantes al momento de acudir a la institución, en dicho sentido, los hechos de violencia policial serán determinantes para llegar a considerar a los agentes del Estado incluso como un actor opositor.

Estos resultados producto de la percepción de los y las participantes, antes de ser un juicio de valor, enuncian la necesidad de crear agendas de trabajo que procure la reducción de brechas entre la sociedad civil y las autoridades públicas locales. De cualquier manera, serán importantes al momento de querer decidir sobre a cuál autoridad acudir en caso de sufrir una situación de riesgo.

Entornos específicos de riesgos identificados.

Los talleres y las construcciones colectivas que alimentan este Plan Colectivo de Seguridad refieren a los siguientes entornos de riesgos concretos que enmarcan la cotidianidad desde distintos escenarios en los que se desenvuelve la población. A saber, el ejercicio de “capas de riesgos” nos ayuda entender dichos entornos reconociendo sus particularidades clasificándolas por nivel, sin que ello signifique que un entorno de riesgo sea mayor que otro, por el contrario, cada entorno tiene una potencialidad diferente y unas rutas de protección y autoprotección distintas sin prejuicio de que se generen alertas atendiendo a la gravedad de los hechos que se desenvuelvan.

A continuación, los entornos de riesgos identificados y analizados por entorno al interior del Plan Colectivo de Seguridad, a lo cual se agrega una breve referencia sobre los hechos que debo construir para analizar cada situación de riesgo, esto a fin de que contar con una perspectiva más amplia de los escenarios de riesgo.

Riesgos asociados a la defensa de derechos humanos de personas LGBT

Cuando involucra a un actor armado						
Nivel I		Nivel II		Nivel III		
Detectar amenazas panfletarias contra personas LGBT o defensores de los derechos humanos.	Detectar ejecución de planes militares contra organizaciones cercanas.	Sufrir actos de constreñimiento ilícito.	Sufrir amenazas y hostigamientos directos.	Sufrir amenazas y hostigamientos en un contexto de persecución.	Sufrir desplazamientos o secuestros.	Homicidios y feminicidios.
Indicadores del territorio						
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil? - ¿Existen bajos/altos registros de homicidios de personas LGBT? - ¿Cuál es el nivel de presencia de las instituciones en el territorio? 						

- ¿Hay actores armados?
- ¿Se registran varios casos de amenazas y procesos de desarticulación de liderazgos sociales con agendas LGBT?

Cuando involucra a autoridades públicas y/o miembros de la fuerza pública						
Nivel I		Nivel II		Nivel III		
Sufrir indiferencia y/o marginalización de autoridades públicas y la fuerza pública (discriminación y omisiones sobre la función pública).		Sufrir constreñimiento ilícito y/o amenazas.	Sufrir amenazas y hostigamiento de forma directa.	Sufrir amenazas, hostigamientos en un contexto de persecución.	Sufrir desplazamientos o secuestros.	Homicidios y feminicidios.
Indicadores del territorio						
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil? - ¿Hay antecedentes de violencia policial? - ¿Cuál es el nivel de presencia de las instituciones en el territorio? 						

Riesgos asociados al ejercicio del trabajo sexual por personas LGBT.

Nivel I			Nivel II		Nivel III		
Sufrir ridiculizaciones en público y agresiones verbales.	Sufrir acoso callejero.	Sufrir estafas, pagos incompletos y discriminación.	Sufrir constreñimientos y agresiones físicas (lesiones personales).	Sufrir extorsiones, amenazas y hostigamientos.	Sufrir constreñimiento para tener relaciones sin condón o realizar ciertas	Sufrir violencia sexual correctiva y no correctiva.	Homicidios y feminicidios.

		minación.			prácticas en contra de la integridad y libertad del o de la trabajador/a sexual.		
--	--	-----------	--	--	--	--	--

Indicadores del territorio

- ¿Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil?
- ¿Se aplica con regularidad el Código Nacional de Policía contra conductas de discriminación y limitación del uso del espacio público a personas LGBT?
- ¿Existen zonas de tolerancia para el ejercicio de trabajo sexual?
- ¿En qué condiciones sociales se ejerce el trabajo sexual por parte de las personas LGBTI?
- ¿Existe una presencia importante de autoridades públicas para el control penal en el territorio?
- ¿Existen procesos locales de sensibilización contra la estigmatización social del trabajo sexual, la homofobia y/o la transfobia?

Riesgos asociados a la violencia intrafamiliar.

Nivel I		Nivel II			Nivel III		
Sufrir agresiones verbales, psicológicas o físicas como medidas correctivas y no correctivas (discriminación)	Sufrir negación de derecho a la educación, participación en espacios recreativos.	Sufrir violencia sexual por integrantes del núcleo familiar.	Sufrir aislamiento de familiares y amistades, humillaciones y ridiculización	control de la imagen y disciplina de los cuerpos.	Sufrir violencia económica y control absoluto de bienes.	Exposición del núcleo familiar	Hostigamiento y feminicidios.

n, amenazas y hostigamientos).)			iones en público.				
Indicadores del territorio							
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Registro estadístico de casos de violencia intrafamiliar en el territorio? - ¿Hay certeza estadística de los casos de violencia intrafamiliar contra personas LGBT? - ¿Los móviles de los casos de violencia intrafamiliar están asociados a prejuicios contra la orientación sexual, la expresión de género o la identidad de género de la víctima? - ¿Hay registro de acciones afirmativas sobre violencia intrafamiliar con enfoques diferenciales basados en género que incluyan a personas LGBT? 							

Riesgos asociados al uso de redes sociales y comunicaciones.

Nivel I		Nivel II			Nivel III		
Sufrir distorsión de la imagen a partir de la creación de cuentas falsas.	Sufrir ridiculizaciones en medios virtuales y redes sociales.	Sufrir divulgaciones de información de carácter personal y sensible.	Ser víctima de acoso a partir de la publicación de información personal.	Sufrir <i>hackeo</i> de cuentas a nivel personal y/u organizacional.	Ser víctima de amenazas, extorsiones en un contexto de <i>bullying</i> cibernético	Ser responsable de ser víctima de homicidios o feminicidios.	Ser responsable de ser víctima de homicidios o feminicidios.
Indicadores del territorio							

- ¿Existen iniciativas para garantizar la seguridad informática?
- ¿Hay registro de casos de distorsión de la imagen a partir de la creación de cuentas falsas o de bullying cibernético?
- ¿Se tiene conocimiento de registro estadístico de judicialización por delitos de hostigamientos, amenazas, injurias o calumnias cometidos por medios informáticos?

Riesgos asociados a la interacción con el espacio público.

Nivel I			Nivel II			Nivel III		
Sufrir Silbidos, agresiones verbales y simbólicas.	Sufrir hurtos y casos de delincuencia común simple.	Sufrir acoso callejero.	Sufrir discriminación y hostigamientos.	Sufrir agresiones físicas y limitaciones sobre el uso del espacio público	Sufrir amenazas y prácticas extorsivas.	Sufrir constantes violencias policiales.	Sufrir violencia sexual.	Homicidios y feminicidios.
Indicadores del territorio								
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil? - ¿Existen registros de homicidios de personas LGBT con descripción si fueron cometidos en el espacio público? - ¿Cuál es el nivel de presencia de instituciones que se percibe en el territorio? - ¿Hay presencia de actores armados con registro de violencias cometidas contra personas LGBT? - ¿Existen registros de sanciones y comparendos impuestos por hechos relacionados a casos de discriminación o la limitación indebida del uso del espacio público? 								

¿Qué hacemos si alguno de estos riesgos ocurre?

Primeramente, ante la consumación de los riesgos previstos se debe tener disposición a denunciar los hechos a las autoridades correspondientes.

Seguidamente se deberá realizar un ejercicio de análisis y documentación de información de la situación de riesgo, para ello se deberán resolver algunos interrogantes que se mencionarán a continuación. De dichas preguntas orientadoras, se facilitará el ejercicio de documentación, sino que ayudará al mejor acceso a los servicios y estrategias de protección.

Guía para el análisis del caso: Riesgos asociados a la defensa de derechos humanos de personas LGBT
<p>¿Cuáles son los escenarios/procesos/proyectos/acciones de incidencia?</p> <p>¿Existe una sobrexposición o visibilización indebida de la(s) persona(s) en situación de riesgo?</p> <p>¿Cuáles escenarios/hechos podrían estar vinculados directamente con el riesgo sufrido?</p> <p>¿En el caso concreto cuáles son las relaciones con la institucionalidad?</p> <p>¿Las violencias ocurren contra uno o varios grupos de la organización/colectivo?</p> <p>¿Se identifica la injerencia de un grupo armado? ¿Cuál es el grupo armado? ¿Hay otros casos de otras organizaciones/colectivos/liderazgos que relacione a dicho agresor o grupo armado?</p> <p>¿Se registran violencias de formas sistemáticas de modo que se pueda dar cuenta de un proceso de persecución o desarticulación del trabajo organizativo?</p> <p>¿Cuáles son los antecedentes de la organización/colectivo/líder/lideresa en cuanto amenazas sufridas?</p>
<p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recuerda que cuando los riesgos relacionan a un miembro de la fuerza pública como agresor debes tener en cuenta sí la persona se puede identificar por su nombre o placa. Adicionalmente, debes tener en cuenta la presencia de instituciones que

ejerzan control disciplinario de la policía como la Procuraduría General de la Nación, sobre todo cuando no sientes confianza de denunciar el hecho ante la misma policía. Esto es importante tenerlo presente en adición de las acciones penales que puedan tomarse por medio de la Fiscalía. Siempre será beneficioso en este tipo de riesgos acompañarse de aliados de la sociedad civil que puedan apoyar los procesos. Estos escenarios son un indicador importante de que se necesitan impulsar agendas de incidencias a nivel local dentro de la institucionalidad.

- Cuando involucra a agresores miembros de grupos armados ilegales los riesgos pueden ser más intensos, por tal motivo es importante estudiar la ocurrencia de otros casos que relacione a dicho grupo armado, y discernir si los riesgos se han generalizado contra la población o un grupo específico. Aquí, más que en cualquier caso, se debe tener en cuenta si los hechos surgen por motivo del liderazgo ejercido en el territorio.

Riesgos asociados al ejercicio del trabajo sexual

- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?
- ¿Dónde ocurrieron los hechos? ¿Cuáles son las características de dicho lugar?
- ¿Han ocurrido casos anteriormente donde se haya sufrido los riesgos?
- ¿Había cámaras o testigos en el lugar de los hechos?
- ¿En el caso concreto cuáles son las relaciones con la institucionalidad?
- ¿Se puede identificar al agresor por su nombre o documento de identidad?
- ¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

NOTAS:

- Recuerda que cuando los riesgos relacionan a un miembro de la fuerza pública como agresor debes tener en cuenta sí la persona se puede identificar por su nombre o placa. Adicionalmente, debes tener en cuenta la presencia de instituciones que ejerzan control disciplinario de la policía como la Procuraduría General de la Nación, sobre

todo cuando no sientes confianza de denunciar el hecho ante la misma policía. Esto es importante tenerlo presente en adición de las acciones penales que puedan tomarse por medio de la Fiscalía. Siempre será beneficioso en este tipo de riesgos acompañarse de aliados de la sociedad civil que puedan apoyar los procesos. Es recomendable verificar si se han dado capacitaciones a nivel local sobre buen trato a personas LGBT y trabajadoras sexuales.

- Cuando involucra a agresores miembros de grupos armados ilegales los riesgos pueden ser más intensos, por tal motivo es importante estudiar la ocurrencia de otros casos que relacione a dicho grupo armado, y discernir si los riesgos se han generalizado contra la población o un grupo específico. Aquí será importante tener presente si los riesgos ocurridos fueron cometidos por prejuicios contra la diversidad sexual y/o de género, u otros asociados a señalamientos por supuestas infecciones de transmisión sexual.

Guía para el análisis del caso:

Riesgos asociados a la violencia intrafamiliar

- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?
- ¿Cuáles fueron los detonantes del riesgo? ¿Tuvo algo que ver la orientación sexual, expresión de género o identidad de género diversa?
- ¿Se empleó algún medio o instrumento para provocar la situación de riesgo? ¿Cuál(es)?
- ¿Existen antecedentes de violencia intrafamiliar al interior del núcleo familiar contra otras personas? ¿Quiénes han ejercido dicha violencia?
- ¿Existen antecedentes de violencia intrafamiliar en mí contra al interior del núcleo familiar? ¿Quiénes han ejercido dicha violencia?
- ¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

Guía para el análisis del caso:

Riesgos asociados al uso de redes sociales y comunicaciones

- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?

¿Cuento con medios para identificar al agresor?
¿He podido identificar el medio o cuenta empleada para generar la situación de riesgo?
¿Existen antecedentes sobre dichas situaciones de riesgos cometidas en mi contra o terceros conocidos?
¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

Guía para el análisis del caso:

Riesgos asociados a la interacción con el espacio público.

¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?
¿Dónde ocurrieron los hechos?
¿Quién o quiénes fueron sus agresores?
¿Existen antecedentes sobre dichas situaciones de riesgos cometidas en mi contra o terceros conocidos?
¿Había cámaras o testigos en el lugar de los hechos?
¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

¿Qué hago? Rutas de protección y estrategias de autoprotección.

1. En todo caso, siempre hay que denunciar. Hacer un monitoreo de la situación de riesgo requiere de un registro oficial. Si bien existen algunas brechas entre la institucionalidad y la sociedad civil, el solo acto de denuncia es una prueba que ayudará la labor de hacer un monitoreo adecuado sobre mi situación de riesgo. En caso que la situación de riesgo aumente el registro de antecedentes de casos sufridos (amenazas, hostigamientos, discriminación, u otros), permitirá a las instituciones contar con un panorama general de la situación de riesgo, y facultará para solicitar servicios de protección de mayor complejidad.

2. Hay que construir hábitos en atención a la seguridad. Observa tu entorno, lleva un diario claro con descripción detallada de las situaciones de riesgo que hayas vivido. No dejar de escribir datos como fechas, lugares, existencia de cámaras, información de personas que hayan estado en la situación de riesgo (bien sea como testigos, otras víctimas o agresores), será de suma utilidad en cualquier momento. Tratar de “desconectarse” o “ignorar” el riesgo, es un error común, que además no permite comprender las formas en que cambia el entorno y la situación de riesgo.
3. No aislarse, mantente en contacto entre todos y todas. La desconfianza y la desunión en situaciones de riesgo pueden prevenir a las personas de contar con apoyo indispensable para afrontar situaciones de riesgos. Contar con el apoyo de aliados y aliadas, o de círculos de protección fortalece la capacidad para reaccionar a situaciones de riesgo. El contar con este Plan Colectivo de Seguridad es una oportunidad para el trabajo unido y mancomunado sobre violencias que pueden ser comunes en determinados entornos.
4. Designar a un “enlace” de seguridad. Una o varias personas que se hagan experta y se especialicen en temas de seguridad y protección, contribuirán significativamente a reducir los niveles de riesgo, sin descuidar el papel que tienen las demás personas en el colectivo como responsables de la seguridad personal de todos y todas.
5. La lucha contra situaciones de riesgos es una agenda y una oportunidad de incidencia. El que ocurra una situación de riesgo es una alerta de que existen procesos de transformación aún pendientes. Sin caer en el error de ignorar y agravar la situación de riesgo de las personas afectadas, o de actuar sin consentimiento de dichas personas, se pueden planificar estrategias de incidencia al mismo tiempo que se procura la protección de las personas.

¿Y si mi caso no es atendido?

El que un caso no sea atendido es una revictimización sobre la cual se debe tomar acciones inmediatas. La omisión del cumplimiento de los deberes de las personas servidoras públicas les hace responsable penal y disciplinariamente. Identificar y denunciar a quienes omiten el ejercicio de sus funciones hace parte de otra situación de riesgo que no puede pasar

desapercibida. Muchos casos de mujeres trans en el marco del ejercicio del trabajo sexual han sido revictimizadas, no obstante, llevar un registro escrito con las recomendaciones antes anotadas será fundamental para transformar los entornos de riesgos y seguir tomando acciones.

¿Y si creo que, por mi seguridad, mejor no hacer nada?

Cada caso debe atenderse con conocimiento de sus propias particularidades. No actuar no es una estrategia de autoprotección. En los casos que crea no estar listo para tomar acciones legales o procurar acceder a servicios de protección desde el Estado, debe mantenerse activo un círculo de protección que fortalezca la comunicación entre todos y todas de modo que se conserve una red de apoyo, que permita además pensarse estrategias para acceder, por ejemplo, a servicios de organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil que garanticen la seguridad personal de las personas afectadas.

Recomendaciones.

El Plan Colectivo de Seguridad debe concluir con una línea de recomendaciones orientadas a hacer incidencia sobre los escenarios de riesgos detectados. La autoprotección debe procurar la transformación de las realidades sociales de modo que la seguridad se pueda garantizar desde la cotidianidad de la persona que interactúa en un ambiente amigable a la construcción de su identidad.